

SUMARIO

- 1 - Apertura
- 2 - Izamiento de la Bandera
- 3 - Licencias
- 4 - Antecedentes de la sesión
- 5 - Actas
- 6 - Homenajes
- A Sergio Cancé
- 7 - Asuntos Entrados

I Proyecto venido en revisión

- a) Proyecto de ley. Transformar el monto de Letras de Tesorería llamadas "Certificado" en Letras de Tesorería para Cancelación de Obligaciones denominadas "Federal". (Expte. Nro. 12.483). Moción de sobre tablas. Pase a comisión (8).
- 9 - Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Citación a reunión
- 10 - Comisión de Legislación General. Citación a reunión
- 11 - Carta documento al señor gobernador. Lectura

En la ciudad de Paraná, a los 24 días del mes de abril de 2.002, se reúnen los señores diputados.

**1
APERTURA**

- Siendo las 19 y 26, dice el:

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Con la presencia de veintidós señores diputados, queda abierta la 12ª sesión especial del 122º Período Legislativo.

**2
IZAMIENTO DE LA BANDERA**

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Corresponde el turno de izar la Bandera Nacional al señor diputado Del Real, no encontrándose presente invito al señor diputado Orlando Engelmann a hacerlo.

- Así se hace. (Aplausos.)

**3
LICENCIAS**

SR. URRIBARRI – Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito que se conceda licencia con goce de dieta a los señores diputados Allende, Taleb y Alanís. El diputado Allende estaba convocado en Buenos Aires, el diputado Taleb se encuentra con una afección en su salud y el diputado Alanís está declarando en el Juzgado Nro. 4 del doctor Villarrodoná.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Se va a votar la moción formulada por el diputado Urribarri.

- Resulta afirmativa.

SRA. D'ANGELO – Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito que se conceda licencia con goce de dieta al señor diputado Lafourcade,

quien se encuentra en la ciudad de Concordia afectado por un cuadro gripal.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Se va a votar la moción formulada por la diputada D' Angelo.

- Resulta afirmativa.

**4
ANTECEDENTES DE LA SESIÓN**

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Por Secretaría se dará lectura a los antecedentes de la presente sesión.

- Se lee:

**Decreto Nro. 89 H.C.D.
122º Período Legislativo**

Paraná, 19 de abril de 2002.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota presentada por los señores diputados: Troncoso, Maín, Guiffrey, Cardoso, Carlino, Maidana y las señoras diputadas Torres, Alfaro de Mármol y Carbini, solicitando se convoque a la Cámara a sesiones especiales para los días martes 23, miércoles 24 y jueves 25 de abril de 2002 a las 19:00 horas en todos los casos, a fin de dar tratamiento al Expediente Nro. 12.843 (Autorización de emisión de Letras de Tesorería).

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE ENTRE RÍOS DECRETA:

Art. 1º – Convocar a los señores diputados a sesiones especiales para los días martes 23, miércoles 24 y jueves 25 de abril de 2002, a las 19:00 horas en todos los

casos, a fin de dar tratamiento al Expediente Nro. 12.843 (Autorización de emisión de Letras de Tesorería).

Art. 2° – Por Prosecretaría se realizarán las comunicaciones correspondientes.

Jorge D'Agostino	Julio R. Signes
Secretario HCD	Presidente HCD

5 ACTAS

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Informo a los señores diputados que las Actas de las sesiones de los días 16 y 18 de abril del corriente año no han sido confeccionadas aún por falta de tiempo.

6 HOMENAJES A Sergio Cancé

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

Si me permiten los señores diputados quiero leer algunos párrafos de un artículo publicado en *El Diario*, el día 23 de abril, por el fallecimiento del señor Sergio Gustavo Cancé, periodista deportivo y persona muy querida en la ciudad de Paraná.

Dice así: “Un profundo pesar, tras la conmoción inicial por la inesperada noticia, causó anoche el fallecimiento del periodista especializado en deporte, Sergio Gustavo Cancé, de reconocida participación en distintos medios de nuestra ciudad.

“Su desaparición física, producida por causas naturales a los 41 años de edad, sorprendió a todos, provocando una lógica consternación en todos los ámbitos de la comunidad paranaense, en especial, en el periodístico, donde supo hacerse acreedor del aprecio y el respeto de todos sus colegas.”

“Sergio Cancé había nacido en Paraná. Cursó estudios primarios en la Escuela «Manuel Belgrano» y secundarios en la Comercio Nro. 2. El Club Atlético Paraná lo contó entre sus filas como futbolista, pero sus inquietudes periodísticas prevalecieron por sobre la actividad deportiva.

“En el año 1.982 comenzó a realizar colaboraciones periodísticas en esta Hoja...” –aludiendo a *El Diario*– y luego participó de diversos programas de radio y televisión.

Quise hacer esta mención a la memoria de Sergio Gustavo Cancé, en primer lugar, porque fue una persona a la que conocí personalmente y, en segundo lugar, porque –como se dijo– su fallecimiento ha provocado una profunda consternación.

SR. URRIBARRI – Pido la palabra.

En nombre de nuestro bloque, adhiero, señor Presidente, al recordatorio vertido por la Presidencia.

SR. TRONCOSO – Pido la palabra.

En el mismo sentido, señor Presidente, adherimos al homenaje por usted realizado.

SRA. D'ANGELO – Pido la palabra.

Señor Presidente: desde nuestro bloque adherimos al homenaje que usted realizó por el fallecimiento del periodista Sergio Cancé.

7 ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

SR. TRONCOSO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, el ingreso del proyecto de ley –Expte. Nro. 12.843–, y su reserva en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – El Expte. Nro. 12.843 trata del proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a transformar el monto de Letras de Tesorería, previsto por el Artículo 5° de la Ley Nro. 9.359 (Certificado) en Letras de Tesorería para Cancelación de Obligaciones (Federal), que fue ingresado el 16 de abril de 2.002.

SR. CASTRILLÓN – Pido la palabra.

Señor Presidente: creo haber entendido que el diputado preopinante solicitó el ingreso del expediente, pero el mismo ya consta en la lista de los Asuntos Entrados, por lo tanto va a ingresar como proyecto venido en revisión. Es por eso que someter a votación su ingreso, es totalmente innecesario y en el momento oportuno se podrá pedir la reserva o bien la alteración del orden para tratarlo conforme el extractín.

SR. TRONCOSO – Pido la palabra.

Señor Presidente: tiene razón el diputado preopinante, por lo tanto, voy a pedir la reserva.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Cuando leamos los Asuntos Entrados, en su momento, se hará la reserva correspondiente.

Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

- Se lee:

a)

PROYECTO DE LEY (Expte. Nro. 12.843)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE LEY :

Art. 1° - Autorízase al Poder Ejecutivo a transformar el monto de Letras de Tesorería llamadas “Certificado”, previsto en el Artículo 5° de la Ley Nro. 9.359, en “Letras de Tesorería para Cancelación de Obligaciones” denominadas “Federal”, hasta cubrir el total asignado,

las que se individualizarán como series subsiguientes a las ya emitidas, con vencimiento a los cuarenta y ocho meses de la fecha de emisión y que devengarán una tasa de interés del 4%. El pago del interés se efectuará conjuntamente con el capital al vencimiento del plazo señalado.

Al efecto se tendrá por emitida dentro del monto autorizado por el Artículo 5° de la Ley Nro. 9.359, la cantidad de Letras de Tesorería "Federal", libradas por aplicación del Artículo 6°, tercer párrafo, de dicha ley.-

Art. 2° - Las Letras de Tesorería cuya emisión se autoriza por la presente ley, se destinarán preferentemente a:

1) - Atender el pago de deudas devengadas y no canceladas correspondientes al Ejercicio Presupuestario 2.001; programas alimentarios y nutricionales; remesas a municipios (Ley Nro. 8.492), Anticipo del Decreto 947/02, transferencias, subsidios y demás deudas con las Municipalidades; provisión de medicamentos e insumos a hospitales y centros de salud; insumos imprescindibles para el funcionamiento del Estado; jubilaciones de amas de casa; pensiones; institutos y programas de la minoridad; sueldos y haberes previsionales.

2) - Atender el pago de deudas devengadas y no canceladas por idénticos conceptos del inciso anterior correspondientes al Ejercicio Presupuestario 2.002.

3) - Aportes al I.O.S.P.E.R.-

4) - Programa de Microemprendimientos: un monto de Federales 2.000.000,00 en el ámbito del Ministerio de Acción Social, respetando la tabla de distribución de los consejos consultivos.

5) - Programa de promoción social: un monto de Federales 2.000.000,00, en el ámbito del Ministerio de Acción Social, respetando la tabla de distribución de los consejos consultivos.

6) - Instituto Autárquico Becario Provincial (IN.AU.-BE.PRO): un monto de Federales 1.700.000,00.

7) - Adquisición de útiles escolares: un monto de Federales 500.000,00.

8) - Comedores Escolares: deuda Ejercicios Presupuestarios 2.001/2.002, hasta un monto de Federales 4.300.000,00.-

Art. 3° - El Poder Ejecutivo incorporará al Presupuesto vigente el financiamiento autorizado, y las partidas de gastos que resulten necesarias para las erogaciones que se disponen por la presente ley.-

Art. 4° - La presente ley es de orden público y comenzará a regir a partir de su publicación en el Boletín Oficial.-

Art. 5° - Mientras dure la emergencia dispuesta por la Ley Nro. 9.382 no se efectuarán designaciones y/o contrataciones de personal, en planta permanente, temporaria y contratados aunque correspondan a creaciones de cargos dispuestas en la Ley de Presupuesto o a la cobertura de vacantes que se hayan producido antes o se produzcan durante la vigencia de la Ley Nro. 9.382. No se reconocerán servicios prestados por terceras personas cuyas designaciones no hayan sido hechas por autoridad competente con anterioridad o simultáneamente al día de inicio de sus tareas.

No se consideran comprendidas en las disposiciones precedentes las suplencias de los servicios críticos en establecimientos educativos, de salud, minoridad y comedores escolares, las que serán autorizadas y/o aprobadas por los funcionarios responsables mediante acto administrativo.-

Art. 6° - Asimismo: **a)** se suspende hasta el 31 de diciembre de 2.002 toda reubicación escalafonaria del personal de la Administración Pública Provincial, a excepción de los reclamos administrativos iniciados con anterioridad al 4 de enero del 2.002; y **b)** se suspende hasta el 31 de diciembre de 2.002 en las remuneraciones del sector público el otorgamiento de adicionales particulares y la asignación automática de adicionales propios de organismos en todo el Estado Provincial.-

Art. 7° - En el marco de crisis nacional y déficit de las cuentas públicas de Entre Ríos declarada en el Artículo 1° de la Ley Nro. 9.235, ampliada por Decreto Nro. 3083/01, ratificado por Ley Nro. 9.359 y la emergencia económica, social, sanitaria y financiera provincial determinada por Ley Nro. 9.382, suspéndese por el término de ciento ochenta (180) días y en todo el ámbito del Estado Provincial, la adquisición de bienes de capital y de bienes de uso cuyo precio supere los veinte mil Pesos (\$ 20.000,00) o su equivalente en Letras Federal o Lecop. Las excepciones a este artículo deberán ser solicitadas mediante requerimiento fundado por el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y el Poder Legislativo, según corresponda y en todos los casos, a una comisión que se constituirá con dos representantes de la Cámara de Diputados, dos de la Cámara de Senadores, dos del Poder Ejecutivo y uno del Poder Judicial.

Esta deberá expedir dictamen dentro de las sesenta y dos (72) horas de efectuado el requerimiento.-

Art. 8° - Comuníquese, etc.-

Sala de Sesiones, 16 de abril de 2.002.-

8

LEY NRO. 9.359 (ART. 5°) – EMISIÓN DE FEDERALES

Moción de sobre tablas. Pase a comisión (Expte. Nro. 12.843)

SR. TRONCOSO – Pido la palabra.

Solicito la reserva en Secretaría y su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. URRIBARRI - Pido la palabra.

Entiendo que estamos, justamente, con un temario que tiene un único expediente, el número 12.843, por lo que el pedido de tratamiento sobre tablas puede hacerse en el mismo momento...

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Exacto.

SR. URRIBARRI – Desde nuestro bloque hemos analizado el tema y hemos comprometido reuniones cuyo cronograma va desde mañana hasta el día martes. El lunes será con los intendentes justicialistas; además de las reuniones que tenemos con las amas de casa y jubilados.

Por lo tanto, consideramos que este proyecto debe ser girado a comisión para que allí, al menos nosotros y seguramente los demás bloques, podamos introducirle o no modificaciones que puedan llegar a ser consideradas, producto de esta serie de reuniones que tenemos.

En definitiva, solicito que este proyecto sea girado a comisión.

SR. CASTRILLÓN – Pido la palabra.

Señor Presidente: en primer lugar quiero destacar que el hecho de haber pedido el Excalibur en esta Cámara no significa que no nos comuniquemos entre los legisladores a partir de ahora, porque caso contrario, no nos vamos a hablar más.

Evidentemente existen problemas que preocupan a toda la Provincia y que nos preocupan a todos, como es, precisamente, esta ley. Pero más allá de las discrepancias y diferencias, debe existir un trabajo y un trámite legislativo como corresponde respecto de este proyecto de ley tan importante.

Además voy a destacar, señor Presidente, dos hechos por los que no voy a votar el tratamiento sobre tablas. En primer lugar, la gente quiere cobrar y recién, antes de entrar en la Casa de Gobierno, me encontré con dos policías que me dijeron: “aprueben los Federales porque queremos cobrar”. Yo, cuando hablé con los policías, venía de comprar en la única farmacia que logró el poder del “Federico” que lo publicara en la Provincia de Entre Ríos; es una farmacia de Paraná. Fui a comprar un remedio, el Glioten, que es para la presión, cuando fui a pagarlo con Federales, por supuesto, la respuesta fue: “está cortado el Federal”. Indudablemente, más allá de que me muera yo de un ataque de presión o de que quede torcido, -lo que no le va a preocupar a muchos – pero sí me preocupa, lo que le pase en este sentido, a los empleados público y al resto de los entrerrianos. Por lo tanto, tenemos que tomar con seriedad este tipo de leyes porque más allá del policía que quiere cobrar, también tenemos que asegurar la salud, la asistencia, la comida, la mutual del I.O.S.P.E.R. y creemos que esta ley, que como venimos marcando hace mucho tiempo, todas las leyes que vienen del Honorable Senado pretorial romano, dista mucho de tener razonabilidad.

Esta ley –y desde ya, quiero destacar dos o tres puntos, por lo que no voy a votar hoy la misma – contiene errores que son importantísimos. En primer lugar autoriza a transformar el monto de una letra de una ley anterior, aparte de modificarla, anula un tipo de letra del mismo Artículo 5 que es la de Clase B, pero no sólo que la anula, a la de Clase B, sino que a la de Clase A que es de 48 meses le modifica la tasa de interés, lo que evidentemente está marcando, señor Presidente, que acá no hay una sustitución de un Federal por una Letra de Tesorería del Artículo 5, lo que acá existe es la autorización para una emisión nueva de Federales que, indudablemente estaría dentro del monto autorizado, pero, modificando el artículo que corresponde al Federal. Caso contrario, de la redacción que viene del Senado, resulta que estamos cambiando el Federal por un

certificado, pero anulamos el certificado Clase B y al certificado Clase A le modificamos el interés, lo que, evidentemente, nos está mostrando, ya el inicio de esta ley que no existe una transformación, existe un verdadero nacimiento de un mismo título utilizando fondos que deben ser cancelados y que, evidentemente, esta ley, técnicamente debería haber dicho: “Déjese sin efecto el Artículo 5...” Autorízase en base al endeudamiento del Artículo 5, la emisión de tal cosa...”

En segundo lugar, que es lo más importante, no estamos dispuestos a votar ninguna ley sin que se nos diga cuánta plata necesitamos para poner en caja la Provincia y a qué la vamos a destinar, porque el cuento del Artículo 1, señor Presidente, que es atender el pago de deudas devengadas y no canceladas correspondiente al Ejercicio Presupuestario 2.001, Programas Alimentarios y Nutricionales, remesas a municipios, anticipo Decreto Nro. 947/02, transferencias, subsidios y demás deudas con las Municipalidades; provisión de medicamentos e insumos a los hospitales y centros de salud, insumos imprescindibles para el funcionamiento del Estado; jubilaciones de Amas de Casa; pensiones y entre paréntesis digo: se ha demostrado en exceso que teníamos la plata para pagar las pensiones con el aporte de los privados; no sé para que queremos este tipo de deudas para pagar la Ley Nro. 4.035, los institutos y programas de la minoridad y sueldos y haberes previsionales. ¿Tan poco importante es lo del Artículo 1°, señor Presidente, para que no se lo detalle como se hizo con los Artículos 4°, 5°, 6°, 7° y 8°? Nosotros creemos que debemos establecer claramente y fundamentalmente voy a acompañar la emisión de Bonos por un estado de necesidad y por que realmente quiero que se comprenda la situación de los municipios de la Provincia de Entre Ríos y por un compromiso con los Intendentes, pero voy a exigir que para votar afirmativamente se aclare los fondos que van a la Municipalidad, como otro aclarará y solicitará cuántos fondos van a ir al régimen de Amas de Casa, qué deudas son las devengadas, cuánto vamos a pasarle a las pensiones, cuánto le vamos a dar a Salud; porque en definitiva, señor Presidente, si no, creemos que por eso no lo voto y es una “joda”. Si dice “preferentemente” y hago la enumeración y después pongo, jocosamente: aportes al I.O.S.P.E.R., sin poner el monto, pero sí preciso el monto para microemprendimientos, mientras no tengo Salud, para los hospitales, sí sé los montos que quiero gastar para microemprendimientos, sí sé la promoción social que quiero hacer, sí sé las becas que quiero pagar, sí sé los útiles que quiero comprar y sí los comedores escolares cuánto tengo de deuda; ahora, cuánto tengo de deuda de lo otro del Artículo 1°, que es el preferente conforme a la norma, no lo tenemos.

Por lo tanto, adelanto desde ya que no tengo una posición contraria a la autorización de emitir Bonos, atento a la situación de los municipios y atento a la situación de emergencia y caos económico, que si no, no va a cobrar nadie; pero al menos queremos las normas bien redactadas, bien evaluadas y que las prioridades estén reflejadas numéricamente. Porque con este cuento del Fondo Unificado, señor Presidente, se ha hecho

cada desviación en esta Provincia a lo largo y a lo ancho de la aplicación de esta ley que al menos queremos que si nos violan, sepa claramente la ciudadanía que pedimos que se pague con los Federales, aunque sean papel pintado, determinadas deudas que tenemos con la sociedad entrerriana.

SRA. D'ANGELO – Pido la palabra.

En el mismo sentido, para proponer que este proyecto pase a comisión, porque tenemos que recordar que el proyecto de emisión de Bonos anterior, que si mal no recuerdo fue en septiembre del año pasado, que salió de esta Cámara de Diputados con un trabajo que demandó consenso, consultas, estudio, no fue una simple emisión de Bonos, no fue la emisión de Bonos un fin en sí mismo o una herramienta para cancelar obligaciones, sino que surgió de esta Cámara con la responsabilidad de incorporar otras medidas complementarias que tenían que ver con la contención del gasto, que tenían que ver con un estudio del circulante en Pesos que en ese momento había en la Provincia para que no hubiese un desfasaje ni una emisión irresponsable, que aconsejaba al Poder Ejecutivo una serie de medidas para garantizar o, por lo menos, para intentar la mejor circulación del Bono, fundamentalmente, fuera de las fronteras de nuestra Provincia. Y, entre otras cosas, una cosa que acá nos se ha dicho y que me parece fundamental, que es el respaldo que ese Bono tiene que tener a través de la Caja de Conversión.

Acá se ha hablado de las obligaciones que tenemos con el sector público y que desde ya son las que nos preocupan, no podemos hacer oídos sordos a las demandas de los intendentes, a la deuda que el Poder Ejecutivo tiene con ellos, a las amas de casa, a las pensionadas de la Ley Nro. 4.035, a los jubilados, a los propios activos del Estado. Pero tampoco podemos olvidarnos que esos recursos en manos del sector público tienen, irremediablemente, que caer en los distintos sectores de la actividad privada económica de la Provincia que, en definitiva, son los que hacen un importante aporte a la hora de obtener la recaudación que también ayuda a sustentar el funcionamiento del Estado.

Nosotros tenemos que prever que hoy, así como lo decía hace un instante el diputado Castrillón, está pasando en toda la provincia el problema de que ya nadie acepta el cien por ciento de Federales en cualquiera de los rubros, ni hablar de cuando conocemos algunos índices, cuando conocemos estadísticas de la gente que se fundió o que tuvo que cerrar sus puertas, por ejemplo, del sector comercial, porque jamás pudo pagar sus obligaciones nacionales, los tributos nacionales, sus obligaciones bancarias, los servicios públicos que no recibían Federales en un cien por ciento, y ni hablar de la reposición de mercadería fuera de la Provincia, porque tampoco hubo nunca ni contactos, ni una estrategia de un trabajo regional con otras provincias, por ejemplo, para garantizar la circulación o la viabilidad del Federal.

Creo que es un proyecto muy importante; nosotros hoy estamos en condiciones de decir que de ese

proyecto que en septiembre del año pasado salió de la Cámara de Diputados, sólo se cumplió la emisión y el pago de salarios, no como lo decía la Ley, sino en un cien por cien en Bonos y no se han cumplido ninguna de las medidas complementarias, ni aún la posterior Ley de Emergencia que esta misma Cámara produjo para paliar los efectos del Bono en manos de la gente.

Así que me parece que es una obligación de esta Cámara discutir este proyecto, analizar sus términos – reitero – pensando no solamente en las obligaciones y en la deuda que tenemos con el sector público, sino en los efectos que puede seguir causando en sector privado sin todas estas prevenciones que tenemos y el saldo de lo que ya pasó con el Federal en la Provincia no lo tenemos en cuenta a la hora de volver a hacer una emisión.

SR. SOLANAS – Pido la palabra.

En la última sesión se votó por unanimidad de los miembros presentes de la Cámara un proyecto de resolución por el que se requería al Poder Ejecutivo que remita a la Legislatura el proyecto de Presupuesto 2.002. También hace alrededor de 45 días el Ministro Berón, presente en este Recinto en una reunión que mantuvo con miembros de distintos bloques, se comprometió a que en el plazo de 30 días, o no menos de 30 días, iba a remitir el proyecto de Ley de Presupuesto 2.002.

En este estado de crisis que se vive a nivel nacional y provincial, creemos fundamental que se plasme en un proyecto de ordenamiento del Estado, de cuáles son las verdaderas prioridades que tiene el Poder Ejecutivo y que esto puede ser analizado y debatido por los miembros de las Cámaras y con los distintos sectores sociales.

Hemos escuchado en estos días que varios centros comerciales de la Provincia están rechazando la idea de que se impriman más Bonos si no se establece claramente cuál será el equilibrio presupuestario, la solvencia fiscal que se pueda expresar en un proyecto de presupuesto. Y esto no significa ponernos en contra de la gente o de la expectativa que tiene hoy la ciudadanía, los empleados públicos, los jubilados, los proveedores del Estado, si no en cuál va a ser el impacto de una nueva remesa de Bonos Federales en la Provincia, con los problemas que ya se viven y que se los planteamos al ingeniero Izaguirre, titular de la Caja de Conversión, las gravísimas dificultades que tiene la Caja de Conversión, como usted mismo en una oportunidad dijo, señor Presidente, que es como pretender que toda la economía de la Provincia pase por una única ventanilla. Esto es sumamente complicado, pero además, al no estar respaldado en un proyecto ordenado de provincia, que sería un presupuesto para enfrentar la emergencia, que marque profundamente la austeridad por parte del Estado, esta nueva remesa va a ser tremendamente devaluada. Si hoy ya tenemos problemas, como lo anunciamos oportunamente, por la depreciación del Bono Federal en las primeras emisiones, qué será de ésta y cuál será el impacto que tendrá en el poder adquisitivo de los trabajadores, de los jubilados y

en general, del sector comercial y productivo de la Provincia.

Creo que sería oportuno que quienes, supongo en esta etapa deben tener una vinculación estrecha, directa y cotidiana con los funcionarios y técnicos del Ministerio de Hacienda, puedan plantear con toda intensidad y fuerza la necesidad de que podamos, con las Cámaras, con las fuerzas vivas y sociales, expresar claramente cuáles son las prioridades de este Gobierno, por dónde piensa hacer economía, cómo piensa hacer una correcta asignación de los escasos recursos. Si no, vamos a estar votando esta ley para tirarle, entre comillas, el problema a la gente, y si no se habla de cómo se van a asignar correctamente los recursos, cómo se hará para economizar en el Estado, porque sino, antes de fin de año se va a estar votando una nueva ley, como lo dijo el Presidente del Foro de Intendentes de la Alianza: “esperemos que se voten estos 112 millones, que en los próximos días se voten otros cien más, y seguramente para fin de año se estará votando una nueva emisión.” La pregunta va a ser qué impacto va a tener en el bolsillo de los trabajadores, si va a haber resistencia o tendrá aceptación por parte de quienes reciban esto, ya no solamente en el sector comercial, sino en el brutal impacto que ya ha tenido en el poder adquisitivo del salario este bono entrerriano.

Espero que esto se trate en la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, pero al mismo tiempo que se hagan los esfuerzos necesarios y urgentes para que el Poder Ejecutivo entienda que no se puede estar votando leyes sin saber hacia dónde están dirigidas, más allá de las expresiones de deseo del Artículo 2º. Creemos que es fundamental que el Poder Ejecutivo cumpla, conforme lo establece la Constitución, con el envío del Presupuesto del año 2.002, para que sea tratado en forma prioritaria por esta Cámara.

SR. GUIFFREY – Pido la palabra.

Señor Presidente: el viernes me fui verdaderamente muy confundido de Paraná, cuando me di cuenta de que, quizás, había perdido un mes y medio en algunas cosas, porque las noticias de la radio eran otras: los problemas que tenían los productores y los industriales; el Dólar, la recesión del país, el Fondo Monetario, Remes implorando una ayuda en el extranjero. Me pregunté: ¿Vivo en Entre Ríos o dónde estoy? Hoy me siento más perplejo, pensé que estaba durmiendo la siesta y soñé que estaba en la Legislatura de Massachusetts o algún lugar de éstos. Me parecía que la historia era otra, cuando escuchaba los relatos de los problemas que estamos viviendo, de las quiebras de los comerciantes, de todas estas cosas; salvo el diputado Castrillón que verdaderamente está en Entre Ríos, me pareció que estábamos en otro lado.

Miro las caras de todos y son mis compañeros todos los que están acá, en Entre Ríos, en el 2.002, con el problema de la Argentina, inmersos en una situación donde hoy no sabemos si tenemos economía, si tenemos Presidente, si tenemos Ministro de Economía, si el Dólar vale 3,50, 4 ó 5; qué depreciación ha tenido el salario o la moneda, qué poder de compra, a quién le

vamos a comprar, de dónde vamos a sacar un medicamento con el Dólar a 4 ó 5 Pesos.

Me parece que estamos confundidos. Pensábamos que podíamos cambiar esta ley, aun con los errores que pudieron haber venido del Senado, al solo efecto de cambiar esto que ya habíamos votado hace un tiempo por algo diferente, como para hacer algún circulante con todas las dificultades que éste puede llegar a tener. Esta letra de Tesorería seguramente tiene problemas, pero hasta el Peso que no existe tiene problemas; los Bancos tienen problemas: hoy los Bancos rechazan la tarjeta Banelco de alguien que tiene dinero depositado. Entonces, tienen problemas el dinero y la Banelco. Nadie quiere vender, nadie sabe si puede vender sus bienes porque si se desprende de un bien no sabe cómo lo va a comprar de nuevo.

Y todavía en Argentina tenemos suerte de que haya primado la cordura en muchos habitantes...

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Señor diputado: el diputado Castrillón le solicita una interrupción.

SR. GUIFFREY – Se la concedo, señor Presidente.

SR. CASTRILLÓN – Le pido que cambie el ejemplo, porque esa tarjeta ha causado no pocos problemas a este país.

- Risas.

SR. GUIFFREY – Bueno, cualquier otra tarjeta.

El tratamiento sobre tablas que proponemos es para modificar esta ley que tiene todos los problemas que tienen las cosas en la Argentina, ni más ni menos. No queremos agregar más problemas a los comerciantes de los que ya tienen. Los Estado provinciales están casi todos en problemas, y los que están sin problemas están siendo observados por el Fondo Monetario, el Fondo Monetario que dicta quién hace bien y quién hace mal y ha pasado la barredora desde Kirchner, pasando por el gobierno que tuvo Rodríguez Saá y hasta el gobierno de La Pampa, todos tienen que hacer ajustes sobre el déficit primario y muchos tienen que hacer como nosotros.

Creo que ésta es una cuestión de responsabilidad y realismo, porque cuando salgamos de acá y la gente nos escuche y nos vea nos va a decir: “Pero claro que viven en cualquier lado, deben cobrar “recontra” bien, deben estar cobrando en Pesos...”, porque para decir las cosas que estamos diciendo tenemos que tener algún sentido de la realidad de donde estamos parados. Esta realidad, discúlpenme, me siento como si estuviera durmiendo la siesta, soñando que estoy en otro país y haciendo todo el mal posible a ese país para dañarlo.

Creo que va a ser difícil equilibrar el país, va a ser muy difícil que el Presidente Duhalde, a quien apoyo para que esto salga adelante, pueda equilibrar las finanzas públicas y pueda equilibrar nuestra moneda, porque ¿cómo puede ser que el ingreso del asalariado haya caído tres o cuatro veces, porque de acuerdo al valor que tenga el Dólar varía su ingreso! En base a eso

creo que tenemos que tratar de llevar esto adelante con la mejor buena fe y con la mejor sensatez, lo que significa ver lo que necesitamos en la Provincia, es decir, el desfinanciamiento de los ingresos que tiene la Provincia y en base a eso buscar el camino más adecuado para llevar el barco, aunque sea, para ver qué pasa dentro de unos meses, en todo el Estado Nacional.

No va a dejar a nadie parado si la crisis continúa y si seguimos aventando la tormenta. Las tormentas van a llegar, así que tenemos que tratar de juntarnos y prepararnos, buscar alternativas, buscar soluciones, pero no generar fantasmas de que estamos haciendo todo mal, cuando la realidad nos está diciendo que está todo tan mal.

Escuché el otro día a la diputada Carrió alarmarse por primera vez de la situación, seguramente porque tiene temor de que le toque a ella, que Duhalde diga: yo me quiero ir, me voy, y alguien diga ahora le toca a la diputada Carrió ser Presidenta. ¿Qué va a hacer en ese barco? Hasta hace unos meses atrás era fácil decir está todo mal, que no se quién, que De La Rúa, que Duhalde, que Remes, que el Fondo Monetario, pero cuando se llega hay que pelear con el Fondo Monetario, hay que pelear con la falta de dinero, hay que pelear contra el Dólar a 3 ó 4 Pesos, contra los especuladores, hay que pelear contra los exportadores, no tenemos gas oíl porque los carteles de las petroleras no nos mandan gas oíl a ningún productor y tenemos la cosecha en la chacra que se está pudriendo, y lo que podría ser un ingreso tiene retenciones. O sea que tampoco va a haber dinero circulando porque encima que vamos a perder el 30 por ciento por la calidad de la cosecha, vamos a perder 20 por ciento más por lo que el Estado Nacional va a retener. No va a circular dinero en el comercio y éste va a quebrar porque va a faltar ese 20 por ciento circulante de la cosecha y el 30 por ciento porque no tenemos gas oíl para juntarla.

Entonces muchachos, seamos realistas por eso, porque por el sentido de la realidad pensamos que es oportuno el tratamiento sobre tablas de este proyecto y por eso invitamos a todos que consideren nuestra alternativa y nuestra propuesta.

SR. MAIDANA - Pido la palabra.

Señor Presidente, si pasáramos a votación teniendo en cuenta lo que han dicho el Presidente del Bloque del Partido Justicialista y el Presidente del Bloque de Intransigencia para el Cambio, esto tendría un resultado.

¿Qué es lo que estamos buscando? Buscamos apelar a la responsabilidad de los diputados que han dicho estar atendiendo el reclamo de los intendentes, de la gente y, de paso, que programaron actividades para consultas de acá al martes, como para demorar esto.

Todos sabemos que esto no es nada más que una conversión de Letras por Federales, que ya está autorizado por la ley que emitió los Federales anteriormente y que evidentemente algunos errores tiene el proyecto de ley que viene del Senado, pero si hubiera buena voluntad para resolver los problemas de la gente y los de los municipios, tendríamos que declarar esta sesión

abierta como para discutir y analizar cada punto y corregir los errores que pueda tener, a fin de que este proyecto se apruebe lo más pronto posible.

Creo que con los 112 millones que ya están autorizados por la ley anterior, no vamos a solucionar absolutamente ninguno de los problemas que tiene la Provincia, al menos vamos a paliar algunos costos.

Quiero informarles que hoy hemos estado trabajando con Economía y haciendo una proyección de la deuda que tiene la Provincia al 30 de abril, es decir que cuando finalice el corriente mes vamos a tener una deuda de haberes líquidos de 70 millones de Pesos, a los pasivos 55.500.000 Pesos, al régimen de Amas de Casa 20 millones, a los suplentes de salud 1.200.000; programas de emergencia ocupacional 1.500.000; pensiones Ley Nro. 4.035, 2.400.000 Pesos; la deuda con el I.O.S.P.E.R va a llegar a 18.300.000 Pesos; otros Fondos de Terceros a 12 millones de Pesos; Coparticipación de Municipios 15 millones de Pesos; aportes a Juntas de Gobierno 1.600.000; Gastos de Funcionamiento de Organismos 30 millones; proveedores y contratistas 10 millones y deuda con el B.E.R.S.A de haberes que fueron anticipados, 28 ó 30 millones, para pagar salarios, llega a la suma de 251.551.000 Pesos. Esto va a ser al 30 del mes corriente.

Estamos pidiendo la autorización para cambiar las Letras por los Federales que ya están autorizados, entonces, si hay buena voluntad, si hay ganas de atender las necesidades de la gente y de los municipios, que ya lo vienen reclamando, por lo menos el Foro de Intendentes nos tuvo reunidos ayer y nos explicó las necesidades que están teniendo los Municipios y creo que he sentido también que la Liga de Intendentes del Partido Justicialista está en esta misma sintonía.

Si es que queremos atender los problemas de la gente, resolvámoslo hoy, porque creo que estamos para esto. Si hay que corregir algo, corriámoslo y vemos si es de fondo o es de forma, porque demorar la ley acá; todos sabemos que luego va al Senado, vuelve, va a demorar varios días y en esos varios días yo creo que pueden ocurrir muchas cosas en esta Provincia, por no tener dinero. Todos sabemos que la recaudación de marzo cayó estrepitosamente, de la Nación recaudamos solamente 22 millones de Pesos, 13 de la Provincia, contra los 80 que tenemos que pagar y no tenemos ese dinero. Si esto no se soluciona seguramente por la mayoría que hay hoy en la Cámara de Diputados, va a pasar a comisión. ¿Cuándo va a salir? Entonces, no nos llenemos después la boca diciendo que estamos atendiendo los problemas de la gente y principalmente a los intendentes, porque cuando comienza a haber problemas en cada uno de los municipios, ellos son los que van a venir a patear las puertas para que saquemos esta ley y no es lindo sacar una ley por presión ni por nada de ninguna otra naturaleza.

Llamo a la reflexión a todos, antes de pasar a votación, para que nos pongamos a trabajar, corriamos lo que tenemos que corregir, autoricemos estos 12 millones de Pesos, porque es cierto, vamos a tener que trabajar en la próxima semana por más dinero para poder emitir y pagar los compromisos, porque teniendo

en cuenta los 250 millones de Pesos que necesitamos al 30 de abril, con los 112, señores no alcanzamos a pagar más que algunas cosas y con el resto no se va a poder seguir cumpliendo. Vamos a tener deudas de salarios, deudas de Amas de Casa, deudas de Salud, y demás.

Por eso le pido a los Presidentes de Bloque de Intransigencia para el Cambio y del Partido Justicialista que revean la medida y nos pongamos a trabajar, a corregir la ley y la aprobemos hoy.

SR. REGGIARDO – Pido la palabra

He escuchado alguna exposición anterior en donde pareciera que se sitúan algunos diputados en la Legislatura de Massachusetts y no en el Recinto de esta Honorable Cámara, pretextando con esta figura señalar que estamos fuera de la realidad y da la impresión y surge de sus términos que quien está fuera de la realidad ha sido este diputado preopinante porque no recuerda que desde la sanción de la Ley de Bonos, allá por setiembre, de alguna manera se tocaron estos mismos temas y se tocó el tema de que los Bonos deberían ir acompañados de un esfuerzo fiscal, de reajuste de las cuentas públicas para tratar de garantizar, no sólo su convertibilidad sino, fundamentalmente, su valor. Todos estos ya son temas trillados. Pero no recuerda la mala memoria de este diputado, que seguramente sí ha estado en otra provincia, que desde setiembre hasta la fecha el Gobierno de la Provincia no hizo nada para tratar de avanzar en ese ajuste fiscal y en esa defensa del valor del Federal y de la convertibilidad del Federal.

Entonces, ahora llegamos nuevamente con la política del hecho consumado; entonces el Gobierno enfrenta a los legisladores diciendo: señores, acá está la calle, sin Bonos se incendia la Provincia; y pasa el juego, y pretende que nosotros, los legisladores, hagamos lo mismo y pasemos irresponsablemente el juego a la gente para que sea tenedora de un papelito que a los pocos días puede llegar a tener el 50 por ciento del valor por el cual lo recibí.

Entonces, quienes están fuera de la realidad son los que sostienen esta alegría, y quienes estamos en la realidad somos los que creemos que en el marco de esta crisis terrible de la Argentina, en primer lugar tenemos que ver si existe un margen consultando a la gente, buscando la concertación para tratar de defender el Bono, si llega a existir un margen para alguna emisión, que todavía no lo tenemos determinado en este Bloque de Intransigencia para el Cambio, y, por otra parte, si existe la definición de los legisladores, de los dirigentes políticos de Entre Ríos, de exigirle –porque Entre Ríos está en la crisis porque la Nación está en la crisis también, más allá de que haya algunos elementos locales que puedan agravar esa crisis, que ya lo hemos tratado en el debate del juicio político– a nuestros representantes nacionales, a los dirigentes políticos nacionales, que también pisen la tierra –no solo los dirigentes políticos, los dirigentes en general de este país, sindicales, empresarios, etcétera– y de una vez por todas plantarnos para avanzar concretamente, no con un

consenso en la luna que nunca llega y se transforma, en definitiva, en mesa de conversaciones entre cínicos que nunca van a consensuar nada, sino un consenso con bases claras de defensa de un plan nacional, que es posible hacerlo en esta Argentina del trigo, de las vacas, en esta Argentina de inmensos reservorios de combustible que están aquí, que no tenemos que importar, para que nos vengan después con el cuento de la suba del Dólar y de que el gas oil sube, están aquí, son estas empresas y este dominio que tienen sobre Argentina y que imponen sus condiciones.

Y podríamos seguir hablando de la situación financiera, y podríamos seguir hablando del mercado de cambio, y podríamos seguir hablando del comercio exterior, y podríamos seguir hablando de la necesidad de empezar a reconstruir la pequeña y mediana industria nacional arrasada por los planes que han sumergido a la Argentina en donde estamos.

Aquí, alegremente, los diputados del oficialismo se olvidan de todo esto, traen la necesidad urgente de Bonos para mañana, no importa cómo, no importa qué va a pasar, hay que pasar el momento y es para pasado mañana. Entonces, llamamos a la realidad a estos señores diputados que a su vez nos acusan de estar en Massachusetts, y no los llamamos a la realidad de Massachusetts, los llamamos a la realidad de Paraná, Entre Ríos y en el día de hoy, de que aquí hay que ver, y este Bloque de Intransigencia para el Cambio y, seguramente, también con el acompañamiento de otros señores diputados, vamos a analizar, vamos a hacer lo que hicimos entonces: una ronda urgente de consultas para poder la semana que viene arrimar alguna definición política concreta sobre este tema y también política en demanda de una rectificación de nuestras conducciones nacionales. Y, por otra parte, dejar claramente establecido que con esta actitud, que es una actitud responsable, que no es una actitud de poner palos en la rueda, como por ahí irresponsablemente algún diputado lo hizo traslucir o lo exhibió en los medios de comunicación; al contrario, este bloque no va a poner, como no puso nunca, palos en la rueda; pero este bloque tiene una voz responsable y se va a oponer a lo que juzgue una irresponsabilidad más en la Provincia de Entre Ríos.

Por eso, debe ir a comisión, y en pocos días a tambor batiente vamos a estudiar a fondo este tema, nosotros junto con la gente para, en definitiva, poder llegar a un debate la próxima semana sobre esta aventura de los 200 y pico de millones de Bonos con que alegremente se quiere inundar a la Provincia.

SR. MÁRQUEZ - Pido la palabra.

Me parece que las palabras del diputado Guiffrey en cuanto al tema de la responsabilidad están totalmente fuera de lugar, a lo que manifiesta que somos aparentemente irresponsables y que no estamos pisando la realidad actual. Quiero rechazar totalmente lo planteado por él porque creo que irresponsables fueron, casualmente, esa bancada oficialista cuando en agosto del año 2.000 planteamos un proyecto de ley de responsabilidad fiscal para la Provincia de Entre Ríos, que casualmente, lo que perseguía era evitar un desequili-

brio que nos llevara a perder el crédito público; es más, en ese entonces ni siquiera pensábamos que Entre Ríos podría tener la emisión de Bonos como una certeza, como en estos momentos se está viviendo y con una demanda irracional ya de parte del Poder Ejecutivo Provincial.

En aquel entonces –estaba el diputado Cusinato – cuando asumí Cepeda como Ministro, le llevamos el proyecto y nunca nos llevó el apunte, planteamos esto y así pasó el año 2.000, donde ni siquiera la Provincia de Entre Ríos contó con un presupuesto y esta Legislatura permaneció totalmente al margen sancionando un conjunto de leyes y el oficialismo fue totalmente complaciente para con el Poder Ejecutivo.

El Poder Ejecutivo nunca nos dio la posibilidad de debatir las prioridades de un gobierno, que ya en aquel entonces advertíamos con serias dificultades para que en el futuro pueda hacer frente a las obligaciones. En aquel momento, en el año 2.001, también reclamamos el presupuesto y el año 2.000 terminó con casi 200 millones de Pesos de déficit financiero y al igual que el año 2.001 con 240 millones de Pesos también de déficit. En un Estado, encima, con el déficit fiscal más alto de la historia de Entre Ríos y con Estado que permaneció los últimos seis meses del año 2.001 prácticamente paralizado como lo está hoy.

Cuando hablamos de responsables e irresponsables, nos están ubicando casualmente en el lugar que no corresponde. Creo que permanentemente esta Legislatura ha asistido a convalidar actos sobre la teoría de los hechos consumados, y así fue que en el Presupuesto 2.001 se aprobaron todos los actos realizados durante el año 2.000, entre ellos la compra de aviones, hoteles, aumento de sueldos de funcionarios y, paralelamente, no se hacían los aportes a la obra social, se descuidaba la salud, y ahí están los legisladores responsables que nos plantean la irresponsabilidad a nosotros, aprobando y defendiendo un gobierno. Entiendo ahora y nos alegra mucho que haya legisladores que han entendido que no era el rumbo adecuado y por eso ahora hacen planteos en los medios de comunicación, que nosotros lo que hacemos, y es poner palos en la rueda. El Justicialismo tiene minoría, tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores; hay una responsabilidad clara del gobierno con una mayoría en las dos Cámaras y nosotros siempre hemos venido planteando claramente cuál iba a ser el destino de la Provincia de Entre Ríos si seguían haciendo lo que estaban haciendo.

Los Ministros de Economía, todos los que han pasado, le transfieren todo el problema siempre a la Nación; hoy el Ministro Berón dice que no se va a enviar el Presupuesto de este año porque van a ver si pueden cumplir los pactos, pero nada tiene que ver el tema de hacer un presupuesto con lo que es la ejecución en sí misma. Si no tenemos presupuesto no podemos conocer los despidos, no podemos saber realmente cuáles son las definiciones de prioridades que tiene el Gobierno. Evidentemente no existe técnicamente el Ministerio de Economía y así ha pasado desde el comienzo de la gestión y se han manejado directamente por

decretos, que incluso han propuesto la capitalización del Instituto del Seguro, la capitalización de L.A.E.R., mandando plata permanentemente y estamos con los aviones parados o alquilando aviones y por el otro lado los hospitales sin ningún tipo de solución y la mayoría de los entrerrianos sin salud.

Por eso creo que se equivocan cuando plantean que son responsables los que tienen que estar tratando los bonos ahora; han actuado con tanta irresponsabilidad hasta el presente y lo van a seguir haciendo hasta el final de la gestión para defender a un Poder Ejecutivo que no tiene rumbo y que nos lleva a una situación...por supuesto que la situación nacional es compleja, lo advertimos aquella noche cuando algunos estaban contentos con la devaluación y dijimos que esto es lo peor que nos podía pasar, y ocurrió y así es como estamos.

Hoy son 112 millones, mañana quieren pedir 100 más y siempre apretando a la Legislatura porque si no sale la gente no cobra y, en definitiva, el que no hizo la correcta previsión del financiamiento fue el Poder Ejecutivo Provincial.

Por eso, señor Presidente, con total tranquilidad, ya puedo adelantar mi voto en este proyecto, porque acá hay una completa improvisación, visto que no hay Presupuesto 2002, ni tan siquiera un programa financiero de emergencia para los próximos 4 meses –no hablo ya del presupuesto, sino tan solo de un programa financiero de emergencia–, para saber medianamente dónde está parado el Poder Ejecutivo. Por lo tanto, personalmente no voy a ser cómplice de esta improvisación, ni aun prisionero de ellas, porque han salido a decir a los medios de prensa que los chicos no van a cobrar las becas ni las amas de casa su jubilación si no sacamos los Bonos, porque con este mecanismo la Legislatura es un trámite administrativo más para llevar adelante una política que, incluso, desconocemos del Poder Ejecutivo.

Con esta alocución quiero rechazar los términos del diputado Guiffrey con los que parece plantearnos que los responsables son ellos y nosotros somos los irresponsables, cuando nunca nos escucharon, y que, aparentemente, el realismo pasa sólo por la visión de lo que ellos exponen; pero si nos hubiesen hecho caso, seguramente, hoy la historia de la Provincia de Entre Ríos sería totalmente diferente y asemejable a la de la Provincia de Santa Fe que, al día de la fecha, no emite Bonos, paga en Pesos y casi el último día de cada mes. La provincia de Entre Ríos ha sido siempre más sencilla desde el punto de vista social y financiero en el manejo del Estado que la provincia de Santa Fe, provincia que hoy, en estos términos, está mucho mejor que nosotros y nosotros vemos cómo, día a día, se profundiza el deterioro de nuestro capital social: cada vez tenemos más gente bajo el límite de la pobreza, y esto es por la profundización de la crisis que ha generado el Gobierno de la Provincia en este territorio.

SR. ENGELMANN – Pido la palabra.

Esta sesión tendría que haber sido de otra manera o podría no haber existido si el Poder Ejecutivo,

cuando remitió el proyecto de ley de emisión de Bonos –que se sancionó como Ley 9.359–, hubiera utilizado la técnica legislativa adecuada, porque la autorización de “transformar” que otorga el Artículo 1º de este proyecto de ley al Poder Ejecutivo tendría que haberse otorgado en la ley anterior, y esta sesión no hubiera existido, esta discusión no hubiera existido y estaríamos hablando de otras cosas.

Acá se ha dicho una parte de la verdad y fuera de acá se dice una parte de la verdad y se ocultan muchas cosas. El tema de los Bonos es una realidad en la que estamos inmersos. Muchas veces advertimos, sobre todo cuando se discutió el primer proyecto de Ley de Bonos –que nosotros no votamos– que debieron haber existido unos cambios en el Poder Ejecutivo para poder hablar en serio de ello.

En el diario “Ámbito Financiero” del día de hoy salió una grilla con la realidad económica de las veintitrés provincias y de la Capital Federal. La que tiene peor situación en todo el país es la Provincia de Entre Ríos; la Provincia de San Juan no tiene el atraso salarial que –según esto– tiene la Provincia de Entre Ríos, y que ha provocado la renuncia del Gobernador y la convocatoria a elecciones en pocos días.

La Provincia de Corrientes tiene un atraso de un mes y medio, nosotros tenemos un atraso mayor y somos la única Provincia, con el atraso salarial de por medio, que pagamos totalmente en Bonos.

Pero yo creo que acá se distinguen cosas y digo yo, que voy a votar la emisión de bonos bajo ciertos preconceptos, que acá todavía distinguimos cosas entre nosotros, entre oficialistas y opositores, que ya la gente está distinguiendo cada vez menos y nos exige acciones concretas en el territorio, en las localidades, a todos, sin hacer tanto distingo entre oficialistas y opositores.

Quisiera saber, señor Presidente, cuántas notas han ingresado como yo sé que ingresó la del Sindicato de Amas de Casa, pidiendo que se les pague y diciendo que estaban de acuerdo con la emisión de bonos en la medida que se les pague a ellas, porque vemos a muchos sectores de la realidad concreta de la Provincia de Entre Ríos jugando a las escondidas.

No se han expresado en forma clara y manifiesta a la Legislatura los intendentes que, recién uno de ellos, nos ha pidiendo en los pasillos, que emitamos los Bonos, porque en muchas localidades están presionados por los centros de actividades económicas o centros comerciales que han manifestado su oposición a la emisión de Bonos. Y nosotros aparecemos en la feta de un sándwich presionados, por un lado, por la realidad que nos impulsa a encontrar una solución concreta e inmediata, que no hay otra en el terreno inmediato, en la inmediatez, - además de una realidad nacional agravándose- que es a través de los Bonos, que es lo único que se le puede dar a la gente con semejante atraso, y por otro lado la responsabilidad que tenemos que tener frente a una emisión que se transforma en papel pintado y cuya cotización se va a ir alejando cada vez más y cada vez más serán los comercios que no van a recibir el Bono.

Así como digo que esta sesión no hubiera existido si se hubiera hecho correctamente con la técnica legislativa correcta en la oportunidad en que el Poder Ejecutivo remitió el proyecto, que después se convirtió en Ley de Bonos Nro. 9.359. Además este proyecto de ley que ha sido aprobado también por el Senado, contiene errores garrafales de técnica legislativa y lo que acá se dijo también es cierto, es una barbaridad, que se trate de separar y decir en qué se va a gastar, por ejemplo en la adquisición de útiles escolares por 500.000 Pesos, pero no se dice el grueso de los 112 millones de Pesos que son, en qué se van a gastar, porque aparece una grilla muy larga donde están los municipios y donde aparece la provisión de medicamentos, de insumos, jubilación de amas de casa y demás.

Creo que es probable que con esta emisión de Bonos cuando se haga, que ojalá sea lo antes posible, después que se expresen los municipios o dentro del cronograma que, por lo menos, aprobó el bloque del justicialismo sobre este tema, es probable que después de esta emisión haya otra emisión...es probable, porque la caída de la recaudación va a seguir cada vez más porque la realidad nacional sin un sistema financiero y, por supuesto además, agregándole la situación actual de los Bancos, hace de que no exista la confianza necesaria para hablar en serio de algún movimiento de la economía que cree alguna perspectiva de que esto de los Bonos pueda ser sustituido por algo más creíble y más real para la gente.

SR. GUIFFREY – Pido la palabra.

Señor Presidente: como fui aludido en algunas intervenciones anteriores creo que hay que precisar algunas cosas, sobre todo cuando quienes vierten las opiniones son profesionales en el rubro de la economía. Hubiéramos hecho el ajuste a la mitad, hubiéramos destruido los sueldos de los empleados en aquel momento hubiéramos hecho reducciones sustanciales en todo lo que se les hubiera ocurrido, ya que el crédito público no existe ni para Entre Ríos, ni para Santa Fe, que es fantástica, ni para Kirchner que tiene superávit, pero lo tiene en el corralito, así que es una afirmación totalmente intencionada, una afirmación que no se condice con la realidad. Y esto creo que es conocido por todo el mundo, no hay crédito para nadie, ni para una provincia, ni para el municipio, ni para la Nación, ni para un empleado; para nadie, ajuste lo que ajuste. El diputado ajustador, seguramente sabrá reducir 190 millones del año 1.999; 200 millones del año 2.000; 240 millones – como dice él – del 2.001 y del 2.002 quién sabe cuánto será, porque la recaudación nacional viene cada vez menos, así que habrá que reajustar, qué se yo, tal vez 400 millones, por lo tanto de 400 millones el único rubro que encuentro es el de Personal; no encuentro rubro de Bienes y servicios, compra de hoteles, mantenimiento de aviones, eso sí, es un gasto que hay importante, pero los 400 millones la única forma es recortar personal.

Está bien, que presente la ley, que recortemos el sueldo a todo el mundo, que diga lo que tiene que decir y lo vamos a ajustar. Muchachos la ley significa 400

millones, 50 por ciento de la masa salarial. Sería importante saber qué ocurriría con la presentación con la devaluación del Peso, que no es invento mío. Sabe lo que es un presupuesto, repito, sabe lo que es un presupuesto, cuando para un presupuesto se necesita referencia de precios, yo no recuerdo alguna vez que se haya ajustado en período de inflación; que se haya hecho un presupuesto y que los presupuestos hayan terminado como se dijeron que se hacían y recuerdo todos los índices por los cuales se corrían los ajustes. Esas computadoras que teníamos se recalentaban haciendo cálculos porque no había forma de hacer que los presupuestos, los balances de las empresas, dieran lo que tenían que dar, porque nadie sabe el precio de referencia de nada. ¿Cuánto cuesta hoy un litro de oxígeno? ¿Cuánto cuesta hoy? ¿Cuánto va a costar dentro de tres meses, dentro de cuatro meses? Es cierto que hay un Estado paralizado; ¿qué Estado no está paralizado? Es cierto que no hay un programa para los próximos tres meses; el Presidente acaba de decir que si logra poner un Ministro de Economía dentro de tres meses va a presentar un programa para el país; significa que con el programa que dentro de tres meses presente el Presidente para el país podremos recién ver si podemos entrar ese programa en Entre Ríos, es decir cómo vamos a entrar en ese programa de tres meses; ¿ese programa va a significar caer la coparticipación? Y fíjese qué sorpresa cuando Santa Fe retira al Secretario de Hacienda del Ministerio de Economía, amenaza con retirar al Secretario de Agricultura porque Reutemann sabe que se le viene la noche, cuando le aplican las retenciones agropecuarias, cuando cae el ingreso de Santa Fe, decae un 20 por ciento el ingreso de las cosechas, eso repercute sobre las arcas provinciales; no es coparticipable; no hay Impuesto a las Ganancias, no hay Ingresos Brutos, no hay nada. A esto lo tiene que saber un contador público que liquida todas esas cosas, cuando uno va ¡y que tanta bronca le agarra cuando tiene que pagar todas esas cosas porque no tenemos la plata! Verdaderamente tiene que saber que esto no es coparticipable y que esto más cae sobre las arcas provinciales y el ajuste va a caer sobre las arcas provinciales. Estamos atrapados en una situación que no tiene salida. El Presidente de la Nación dice: “y bueno, abramos los Bancos...o me tapan el go-teo que tiene el Estado” porque no puede sostener el derecho que tiene la gente de disponer de sus ahorros. Porque no lo puede sostener a ese derecho, tiene que hacer una ley tapón. Están inventando una ley tapón en el Senado, porque los Bonex no andan, porque todos se acuerdan de Ermán González y lo que pasó con los Bonex...

- Manifestaciones en las bancas.

SR. MÁRQUEZ - De la Rúa puso el corralito.

SR. GUIFFREY - Y los Gobernadores ayer estaban pidiendo que vuelva el corralito de De la Rúa, porque era el corralito electrónico que dejaba movilizar los fondos, el corralito ahora necesita el tapón para parar los 200 millones de salida diaria que tiene la economía.

Yo digo esto para que el diputado preopinante tenga conciencia de esto, lo digo contribuyendo y estoy implorando que Duhalde establezca el gobierno y llegue al 2.003, porque no tenemos alternativa en este país. ¿Vamos a seguir viviendo en la ficción? Seamos realistas, no tenemos alternativa, tenemos que colaborar para que esta coalición de gobierno llegue al 2.003 tratando de estabilizar con el menor daño para la gente.

Entonces, las realidades son así; Santa Fe retira el Secretario de Hacienda sencillamente porque ve que se le pulverizan sus ingresos y Santa Fe va a tener problemas como todo el mundo, no va a ser una isla ninguna provincia, lamentablemente, y esto no es para una mejoría nuestra, esto no es para decir justificamos nuestra existencia, lo que estamos diciendo es: señores la situación es muy compleja, es muy difícil, pensemos en la realidad, observemos el contexto, observemos la situación, hagamos la medida menos dolorosa que podamos para que los empleados puedan cobrar, para que siga adelante o transite en algo o en algo se mueva la economía y tratemos de salir de esto de la mejor forma posible.

Lamentablemente, por más que salgamos por la prensa o por donde queramos, cuando la gente venga por nosotros va a venir por nosotros. Agarraron un vendedor de seguros y casi lo matan porque creían que era un diputado que iba a votar el tapón de los ahorristas; entonces van a agarrar a cualquiera, no se pongan más traje, traten de venir de campera, de esconderse y ponerse una máscara. Van a venir por todos, no les va a importar quién dijo que había que hacer un ajuste, y al que diga que van a hacer un ajuste, lo van a agarrar los empleados y lo van a correr por toda la calle, y el que diga que no hay que hacer el ajuste, y bueno, irá a decir: la Provincia tiene déficit, por supuesto.

Es así la situación, solamente se suma y se resta el Presupuesto o el gasto, es así: se suma y se resta; y hay una cuestión física que son los billetes, que no están. Cuando no están los billetes no hay forma de solucionar el problema de una forma racional, hay que inventar cosas, hay que buscar cosas, hay que buscar alternativas, hay que llamar a la cordura, hay que acordar con los sectores productivos como podamos y bueno, vamos a pasar momentos de dificultades, de necesidad extrema, seguramente todos vamos a tener estas dificultades. Yo quería decir esto porque es la realidad, si alguien se siente mal porque no interpreta esta realidad, va en cada uno, yo no agredo a nadie, yo solamente explico la realidad que veo. Explicué lo mal que me sentí el viernes cuando me iba, lo mal que me siento hoy por ver eso. Y digo, pongamos un poco de buena voluntad y cordura y analicemos las cosas dentro del contexto y de la situación que vivimos, y no pensemos que esto es una situación diabólica para Entre Ríos, esto le pasa al país, y todos sabemos por qué le pasa y todos sabemos desde cuándo y todos sabemos cómo es. Y sin embargo hay economistas que días pasados se iban 25 años atrás para contar la historia. Ayer algunos economistas opinaban 25 años para atrás, los que podrían ser Ministro de Economía, que al final ninguno quiere ser, o sea hasta hoy ninguno quiere ser, no es que no hay candi-

dato, dicen: No, ¡yo no!, yo paso, que vaya otro. Seguramente algún diputado de acá podrá ser Ministro de Economía de la Nación, entonces le vamos a decir a Duhalde que no busque más, que la Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos va a conseguir Ministro de Economía que va a solucionar el problema del déficit del Estado, que va a lograr la reducción del gasto del Estado Nacional, que va a liberar al país del problema de los Bonos, y de esa manera vamos a tener la tranquilidad de haber hecho el mejor aporte de esta Legislatura al poner un Ministro de Economía de la Nación que nos solucione todos los problemas.

Mañana me levantaré tranquilo y estaré satisfecho, yo estoy redactando la nota y en breves momentos vamos a mandársela al Presidente. Muchas gracias.

SR. TRONCOSO – Pido la palabra.

Simplemente, quizás estaba distraído, pero me pareció escuchar que el diputado Engelmann hablaba del tema de los intendentes que envían las notas y yo le quiero dejar en claro que nosotros mantuvimos una reunión, por lo menos con los intendentes de la Alianza en este Recinto, donde creo que usted, señor Presidente, también estuvo presente, en donde el pedido fue de todos los intendentes respecto a...

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) - Le solicita una interrupción el diputado Engelmann.

SR. TRONCOSO – Sí, señor Presidente.

SR. ENGELMANN – Solamente le digo al diputado Troncoso que yo veo concretamente a muchos intendentes de todos los colores jugando un poco a las escondidas en este tema, porque por un lado nos presionan a nosotros para la emisión de bonos y por otro lado le dicen a los centros comerciales otra cosa, apoyando la idea que tienen ellos de la desvalorización y demás. Entonces yo creía conveniente y oportuno que se expresen en forma clara y concreta con respecto a eso, porque nosotros también asumimos lo que creemos como única alternativa, asumimos la responsabilidad frente a la gente.

SR. TRONCOSO – Está bien, justamente pedí la aclaración porque me parecía que lo que había dicho el diputado Engelmann con respecto a los intendentes, nosotros, más allá de haber recibido algunas notas, que las puedo mostrar, de algunos intendentes justicialistas. Quizás no todos hacen lo mismo y por ahí puede haber algunos que se hacen los distraídos.

Con respecto a este tema, señor Presidente, yo mocione el pedido de tratamiento sobre tablas y me parece que veo que se está debatiendo la ley, por lo que me gustaría que se ponga a votación la moción formulada.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Tiene la palabra la diputada D'Angelo, luego el diputado Urribarri y terminamos con los oradores.

SRA. D'ANGELO – Insisto en la necesidad de que este proyecto pase a comisión y se cuente con las distintas opiniones de los sectores, porque yo quiero que usted me permita, como también los demás legisladores, que por Secretaría se de lectura a este pequeño proyecto de comunicación suscripto por los concejales de los tres bloques de la Municipalidad de Paraná, donde consta la opinión de una ciudad que ha superado los 300 mil habitantes y manifiesta el impacto que ha tenido el Bono Federal en la ciudad, en el transporte, en la actividad comercial, en la actividad privada en general, en el aspecto de la salud y otros, solicitando a su vez que la misma se incorpore al expediente para ser tratado oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) - Si hay asentimiento se dará lectura.

- Asentimiento.

SR. SECRETARIO (D'Agostino) – (Lee)

Paraná, 11 de abril de 2002

SR. DIPUTADO PROVINCIAL
Dr. D. Julio RODRÍGUEZ SIGNES
SU DESPACHO

De mi consideración

Adjunto a Ud. copia de sendas Comunicaciones aprobadas por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Paraná relativas al rechazo de nuevas emisiones de los denominados Bonos Federales, como así mismo de su aceptación para el pago de la tarifa del Servicio Publico de Transporte de Colectivos.

Ambas aprobadas en la sesión del mes de abril del corriente año.

Atentamente.

EXPTE .H.C.D. N° 338/2002

VISTO:

Los proyectos que en el órgano Legislativo Provincial se tramitan referentes a la eventual autorización para nuevas emisiones de Letras de Tesorería denominadas Bonos Federales, y;

CONSIDERANDO:

Que, en caso de aprobarse dichos proyectos se ocasionará un mayor deterioro a los ingresos de los receptores de los mismos, sean estos primarios o secundarios, como asimismo a la actividad económica privada en general, trasladándoles el costo ocasionado por la desacertada gestión fiscal provincial. Que, se aprecia ya en la práctica comercial la existencia de precios en Pesos y diferentes precios con pago en los denominados "Federales" con un previsible agravamiento en caso de incrementarse las emisiones de estos últimos. Que, las situaciones originadas en la circulación de los Bonos favorecen los mecanismos especulativos que resultan en otro gravamen a la actividad económica y al trabajo.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PARANÁ, SAN-
CIONA CON FUERZA DE COMUNICACIÓN**

Art. 1º.- Hágase conocer a las autoridades de ambas Cámaras del órgano Legislativo Provincial el rechazo por este Cuerpo a las iniciativas de nuevas emisiones de Letras de Tesorería denominadas Bonos Federales adicionales a los ya autorizadas por ley a la fecha.

Art. 2º.- Comuníquese.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 10 de abril 2002.

Luis M. Lemos Secretario HCD Municipalidad de Paraná	Carlos L. Duhalde Presidente HCD. Municipalidad de Paraná
--	---

SR. URRIBARRI – Pido la palabra.

La verdad es que no pensaba hablar más en esta sesión, pero, en honor a la verdad también quiero decirlo con franqueza que, - porque creo que es la manera en que debemos dialogar y expresarnos en este Recinto-, desde el inicio de esta gestión nos hemos ido formando un concepto de algunos señores diputados que, poco a poco, en los últimos días, se ha ido desfigurando. Puntualmente, quiero decir que me siento desilusionado por las expresiones del diputado Guiffrey, con quien coincidimos en una gran cantidad de cosas, más allá de coincidir generacionalmente, de tener visiones, por allí, muy similares en varios temas; pero, al menos a mí, la actuación de los últimos tiempos del señor diputado me ha defraudado, por el brusco giro que ha dado en su forma de pensar y de actuar; quizás, encontró un nuevo rol en el Bloque de la Alianza -que se ha ido disgregando-, y ese mayor protagonismo lo ha expuesto realmente como es. Creo que el diputado no es como últimamente está actuando, y lo lamento; sinceramente lamento los horrores que por allí sostiene y defiende.

Nuestro bloque quiere señalarle dos o tres precisiones al diputado Guiffrey. Primero y fundamental, que si de algo está harta la sociedad es de los comentaristas de la realidad, de los diagnosticadores, los que están permanentemente comentando el estado de cosas, más aún cuando los comentaristas y diagnosticadores son protagonistas principales de esta realidad.

Segundo, que desde este bloque de diputados, bajo ningún punto de vista proponemos un Ministro de Economía ni medidas que tengan que ver con cambios profundos, como por ejemplo en el nivel salarial de los empleados, porque seguramente mañana algún diputado saldrá a decir que desde este bloque se propuso una rebaja salarial, y no es así. Tampoco exigimos un programa a este gobierno, porque ya es muy tarde para que lo presente, sino que exigimos que mínimamente se corrijan algunos de los tantos errores que ha cometido esta gestión a lo largo de los dos años y meses de gestión.

También queremos clarificar que no todos los intendentes justicialistas están exigiendo hoy la emisión de bonos. Hay intendencias que se han manejado con una forma de administración acorde con los tiempos y hoy, bajo ningún punto de vista, están de acuerdo con una nueva emisión de Federales. Evidentemente, hay municipios, como también los hay dentro del Foro de Intendentes Radicales que hoy están pidiendo esto; pero no todos; municipios radicales como Nogoyá, que recibió 790 mil Pesos; Lucas González, que recibió 210 mil Pesos; Victoria, que recibió 390 mil Pesos, han ido solucionando algunos de sus problemas.

Pero quiero insistir en que el Gobierno Provincial ya no puede disimular más que ha cometido enormes errores con la falta de asignación de prioridades en la administración de la cosa pública y, fundamentalmente, en la manera de gastar, porque hoy ya no puede esconder más, señor Presidente, porque es imposible esconderlo, que se hayan gastado varios cientos miles de Pesos del FINVER -que estaban destinados a los productores- para comprar un avión ATR, que ahora no lo pueden hacer volar y ni siquiera lo pueden devolver, porque ninguna de las rutas permiten que esos aviones sean devueltos; mientras hay hemofílicos que se mueren porque no hay 1.500 Pesos para poder brindarles el tratamiento que requieren, y como éste hay tantos lamentables ejemplos que indican el enorme desvío que ha tenido el Gobierno Provincial en la materia de fijación de prioridades, cuando se pone a gastar.

Éstas son las cosas, ya no les exigimos que nos presenten un programa porque no creemos que nos van a mandar un programa, estamos pidiendo y rogando que nos manden el proyecto de Ley de Presupuesto.

Nuestro bloque, la mayoría de los integrantes, seguramente cuando lo consultemos será la totalidad, queremos presentar en uso de las facultades de la Constitución Provincial el proyecto de Ley de Presupuesto la semana que viene y mucho del contenido de ese proyecto de Ley de Presupuesto, va a tener que ver con el Presupuesto del 1.998 que fue el último presupuesto equilibrado en la Provincia de Entre Ríos. No les pedimos programas, ya no les pedimos exigencias que sabemos que no están dispuestos ni capacitados a realizar, simplemente les pedimos que corrijan.

Es cierto, como dijo algún comunicador social, que Duhalde estuvo cerca de la muerte y hoy está tomando o queriendo tomar medidas, producto de ese gran susto, pero Montiel también estuvo cerca de la muerte y sigue Ojeda, sigue Carbó, etcétera, etcétera. Parece mentira que a pesar de todo lo que pasó en las últimas horas, que no es menor y que no perdimos el tiempo como dijo el diputado Guiffrey durante 30 ó 40 días, a pesar de todo eso que pasó y que el Gobernador estuvo al borde de ser acusado por esta Cámara y con los brazos abiertos en el Senado lo estaban esperando los señores senadores, parece mentira que a pesar de todo eso, no se haya tomado una medida que indique que el Gobernador quiere corregir algo de tanto mal que se ha hecho.

Simplemente esto quería decir, promover o mocionar el cierre del debate y que el tema sea tratado en la sesión correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) - Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas, formulada por el señor diputado Troncoso. Se requieren dos tercios de votos.

- Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) - En consecuencia, pasa a las Comisiones de Legislación General y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

9

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

Citación a reunión

SR. CARDOSO - Pido la palabra.

Señor Presidente, convoco a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas para los días jueves y viernes a las 10 horas y aprovechar la oportunidad de pedirles a los integrantes de la Cámara de Diputados que reflexionemos y actuemos con la mayor celeridad posible.

Muchas cosas de las que se dicen son ciertas, otras son menos ciertas, pero nosotros tenemos que abocarnos a resolver esta coyuntura, más allá que podamos compartir o no determinados criterios, y no venir a decir acá que se hicieron mal las cosas. Muchas sí se hicieron mal, pero estos discursos no ayudan hoy a resolver los problemas de la gente. Tenemos que abocarnos a trabajar y acá la mayoría de los legisladores sabe que si nos ponemos a trabajar en una sola reunión de comisión, estos problemas de técnica legislativa los corregimos rápidamente.

Pido que reflexionemos, que dejemos la especulación política de lado, porque se pueden decir muchas cosas acá, podemos decir que no hay medicamentos porque durante años se subsidió a las empresas privadas que se quedaron con los peajes, se quedaron con los ferrocarriles, o sea, errores fueron muchos, ayudemos a salir de esta coyuntura que es gravísima y dejemos a la especulación política.

Como radical me gustaría, seguramente, que especulemos políticamente en la Nación y que le saquemos la escalera a Duhalde para que se caiga porque demasiado al cohete habló cuando asumió, que iba a respetar esto, que iba a respetar lo otro, pero no pudo hacer nada. Yo aspiro a que el radicalismo a nivel nacional asuma la actitud que debe asumir un partido político para defender la institución.

Estamos quebrados financiera, económica e institucionalmente, estamos próximos a quebrar. Que no sea tarde lo que vamos a hacer, sabemos que si nos ponemos a trabajar podemos resolver rápido estos problemas, que no es lo más feliz indudablemente pero que seamos un poquito más solidarios con todos. Todos sabemos cuál es la dificultad del Federal porque lo vivi-

mos en cada lugar, lo sufrimos en cada lugar y todo sabemos determinar hoy hasta dónde podemos emitir y hasta dónde no.

El Gobierno Nacional no puede emitir porque no lo deja el Fondo Monetario, nosotros esperamos que el Gobierno Provincial pueda emitir, por eso aspiro a que tengamos concurrencia los días jueves y viernes a la reunión de comisión a las 10 o a las 11 horas, porque es necesario incorporar algunas modificaciones a que hacían referencia algunos legisladores.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) - Quedan notificados los señores diputados de las convocatorias a comisión.

10

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

Citación a reunión

SR. REGGIARDO - Pido la palabra.

Señor Presidente, para dejar formulada la convocatoria a la Comisión de Legislación para el próximo día martes a partir de las 18 horas para el tratamiento de este tema.

SR. CASTRILLÓN - Pido la palabra.

Señor Presidente, sinceramente le digo que tengo entendido que para llamar a la comisión no se necesita tanta alharaca y tanto discurso. Mi intervención es para decirle otra verdad, y es que para la sesión de ayer ¿sabe cuándo recibí el radiograma, señor Presidente, en el día de hoy; así que andan "jodidos" los chasquis acá en Entre Ríos.

Lo único que quiero decir es que es cierto que hay problemas en la Nación, pero, para comenzar, no me hago cargo de Duhalde porque lo eligieron los señores representantes del pueblo, los legisladores, no lo elegí yo votándolo; primer elemento, por lo tanto no me voy a hacer cargo. Tampoco me voy a hacer cargo de la situación a que se está haciendo referencia con respecto a la Provincia porque no me dan un "cacho de artículo", por más que les diga que no podemos seguir jubilando para gastar lo que no tenemos y seguir pagando contratos, pagando lo que no tenemos; para eso tampoco me dan "artículo".

Lo que quiero destacar es lo siguiente: si la Nación y la Provincia están "empantanadas", espero que tengamos el coraje, la fuerza y la valentía para pedir la intervención nacional de los dos poderes restantes; que renuncie el Poder Ejecutivo y convoque a elecciones y pedir la intervención de todas las provincias, de los tres poderes, para convocar a elecciones y que sea el pueblo el que solucione lo que nosotros no podemos resolver, no vaya a ser que pidamos votar por el Presidente y no nos animemos a pedir que votemos por nuestros cargos, para que se renueven todos juntos, porque si no, creemos que acá nos estamos haciendo los chistosos, los vivos, cuando hay una provincia y un país en llamas.

Es cierto que están las dos cosas mal, pero no es menos cierto que cuando nos toque tenemos que votar

todo, desde el primer concejal hasta el Presidente de la República y no nos escondamos en ninguna componenda espuria, ni con Duhalde, ni con Alfonsín, ni con Menem, ni con De la Rúa, ni con Shakira.

En definitiva si vamos mal y no sabemos resolver los problemas, nos vamos todos, porque, de última, que sea el pueblo el que elija, no vaya a ser que venga algún cabo, nos ponga la jineta y nos dé clases de economía a los grandes economistas y políticos que somos nosotros y no supimos resolver lo que otros menos van a resolver con la jineta. Nada más, señor Presidente.

SR. MAIDANA - Pido la palabra.

Señor Presidente, para anticipar que se reúnan las dos comisiones, en la convocatoria que hizo el Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas pero el Presidente de la Comisión de Legislación General ha convocado para el martes, esto es "joda", y con esto no estamos atendiendo la situación de la gente, nos estamos burlando. De una vez por todas si las dos comisiones tienen que resolver este problema que tendría que ser únicamente la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas porque es un problema económico, pero, está bien que intervenga la Comisión de Legislación para corregir los errores que tiene el proyecto, pero me parece que así no vamos a sincerarnos ante los ciudadanos, ante los entrerrianos.

Y con respecto a los que decía el señor diputado de La Paz quiero decirle, que personalmente -y mi bloque lo sabe- elaboré un proyecto de ley de revocatoria de mandato al 30 de junio de este año, convocando a elecciones al 16 de junio de este año con el padrón del año 2.001. Yo lo voy a presentar y vamos a ver si votamos todos ese proyecto, a ver si tenemos "huevitos", como dicen algunos, para votar e irnos y que vengan otros a partir del 1º de julio como dice nuestra Constitución. Mañana lo presento y voy a ver si tengo el apoyo de todos los diputados de la Provincia.

11

CARTA DOCUMENTO AL SEÑOR GOBERNADOR

Lectura

SR. GUASTAVINO – Pido la palabra.

Señor Presidente, es para realizar una consulta a la Presidencia. En la sesión de prórroga de la semana pasada, el plenario de la Cámara, por unanimidad de los presentes, aprobó enviarle al señor Gobernador una Carta Documento referida a declaraciones públicas que hizo el Gobernador en el marco del juicio político. Mi consulta es que si esa carta fue elaborada, y si es así pediría que fuera leída al plenario. Y segundo si esa Carta Documento fue enviada. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) - La Carta Documento está elaborada, firmada y remitida, señor diputado. Por Secretaría se le dará lectura.

SR. CASTRILLÓN - Pido la palabra.

He pedido la palabra antes que se me vaya el tema, señor Presidente, y es para decirle al diputado Maidana, de que en la Provincia de Entre Ríos hay una Constitución y en la República Argentina desde 1.994 gracias al pacto de los naranjos o del ingreso de Jesús para el Domingo de Ramos, también existe una Constitución Nacional; que lea eso antes de decir lo que dijo referente a la revocatoria de los mandatos, porque podemos hablar mucho acá, pero lamentablemente si no leemos la Constitución... por lo menos que le pague a un asesor y le diga que hay barbaridades que no se pueden decir, que nosotros no podemos intervenir ni revocar el mandato de los jueces, nada más, señor Presidente.

- Ingresó el señor diputado Alanís.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) - Por Secretaría se dará lectura a la Carta Documento enviada al Gobernador.

SR. SECRETARIO (D'Agostino) - Remite, la Honorable Cámara de Diputados de Entre Ríos; destinatario: doctor Sergio Alberto Montiel.

"Los abajo firmantes, diputados de la Provincia de Entre Ríos NOTIFICAMOS que: Ante expresiones vertidas por usted referidas a los legisladores que votaron el despacho acusatorio en el trámite de juicio político en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Juicio Político calificándolos de tuertos y sediciosos, tanto en su alocución en el Congreso Partidario de la Unión Cívica Radical celebrado el día 13 de abril próximo pasado como en distintos medios periodísticos, lo intimamos para que en el plazo de 48 horas se retracte públicamente de tales afirmaciones a través de los mismos medios periodísticos en que fueron efectuadas, caso contrario nos veremos obligados a recurrir a los órganos jurisdiccionales correspondientes en defensa de nuestra investidura. Afirmaciones como las vertidas reconocen una gravedad institucional manifiesta que en modo alguno se condice con el ejercicio republicano y democrático de gobierno cuyos valores sostenemos. No estamos dispuestos a recibir imputaciones de tal entidad que solo atentan contra la Constitución que usted juró cumplir y hacer cumplir al asumir el cargo de Gobernador de la Provincia de Entre Ríos.

Conste que el presente texto ha sido aprobado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, de manera unánime en la sesión del día 18 de abril de 2.002. Queda usted debidamente notificado."

Se encuentra firmada por los señores diputados: Jodor, Rodríguez Signes, Solanas, Reggiardo, Guastavino, Márquez, Urribarri, Fuertes, Engelmann, Burna, D'Angelo, Lafourcade, Fortuny, Allende, Ferro, Alanís, Taleb y Castrillón.

SR. URRIBARRI - Pido la palabra.

Señor Presidente, en el mismo sentido, quiero solicitarle desde nuestro bloque al Presidente del Blo-

que de la Alianza, por declaraciones emitidas a medios de comunicación de esta Provincia donde seguramente imbuido en la euforia por haber logrado que el diputado Del Real lo acompañe en el voto el día que se trató la acusación o no del Gobernador de la Provincia, donde expresó que él, eventualmente, iba a promover la intervención de la Cámara de Diputados o de la Legislatura, no lo recuerdo puntualmente, creo que de la Legislatura, yo le solicito que en este momento, él, que ha tenido el tiempo suficiente como para reflexionar y para que esa euforia, que yo creo que lo embargaba y lo llevaba a hacer esas declaraciones, se ha enfriado y ha pasado un poco el tiempo, que se retracte o que nos aclare cuáles fueron los alcances de sus declaraciones y que también nos instruya o explique cuáles son los motivos que él consideraba en ese momento, o si los sigue considerando, por los cuales él podía solicitar la intervención de la Legislatura de la Provincia de Entre Ríos.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Tiene la palabra la diputada Carbini de Miranda.

SRA. CARBINI DE MIRANDA – Gracias por darme la palabra, señor Presidente. Quiero avisar que me voy a retirar pero no para no escuchar la ratificación o rectificación, sino porque me han comunicado desde mi ciudad, que es una ciudad del interior y que hoy esperaba que desde acá depusiéramos un poco esos enfrentamientos tratándonos de responsables o irresponsables y diéramos una solución a lo que están esperando, que hay ya 300 evacuados por las inundaciones en ese lugar. Creo que voy a ser mucho más útil yendo a tratar de conseguir algo para ayudar en lugar de seguir escuchando lo que escucho desde que estoy sentada en esta Legislatura desde hace cuatro meses. Que me disculpen pero me voy a retirar por eso.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Si ningún diputado va hacer uso de la palabra, queda levantada la sesión.

- Eran las 22 y 02.

NORBERTO ROLANDO CLAUCICH
Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos